

Sanción definitiva a la disolución del EPAS

14/11/2024



La **Cámara de Senadores** dio sanción definitiva al proyecto de disolución del Ente Provincial de Aguas y Saneamiento_ (EPAS), con el apoyo de los 19 senadores de Cambia Mendoza. Los 14 votos negativos vinieron por parte de la oposición.

La propuesta enviada por el Gobierno argumentó una “reestructuración administrativa”, con el objetivo de transferir las funciones del **EPAS** al **Departamento General de Irrigación** y a Aguas y Saneamiento de Mendoza (AYSAM).

El Ente era responsable de controlar los servicios prestados por AYSAM y de analizar los costos de la prestación de la empresa provincial para determinar futuros aumentos en las tarifas. Estas funciones pasarán ahora al organismo dirigido por Sergio Marinelli.

Por su parte, AYSAM, presidida por **Humberto Mingorance**, **se encargará de la prestación de servicios de agua potable** en caso de que las cooperativas del sector no puedan cumplir con sus obligaciones. Además, actuará como intermediario en el financiamiento de los operadores de gestión comunitaria.

La Unión Mendocina y el peronismo presentaron un despacho en minoría con una serie de modificaciones al proyecto de Cambia Mendoza. Las principales propuestas incluían eliminar el cobro de tasas de servicio y transferir las facultades del EPAS a la Subsecretaría de Ambiente, en lugar de al Departamento General de Irrigación.

En LAUM consideraron que la medida del Ejecutivo es solo un movimiento administrativo sin un beneficio tangible para los usuarios mendocinos.

“Se sigue cobrando una tasa y no se la elimina. Esto es burocracia porque la relación del mendocino frente a este organismo no cambia. Entonces es más que nada un cambio de nombre, una reestructuración administrativa y un movimiento de cajas, de un lado a otro”, expresó el senador Gabriel Pradines.

La presidenta del bloque peronista, Adriana Cano, calificó el proyecto como una “decisión política” del radicalismo que busca “desmantelar el Estado”.

“Acá hay una decisión política que es seguir desmantelando áreas del Estado. Esto lo viene haciendo el radicalismo en los últimos años y ahora lo hace sin saber si se optimiza la prestación del servicio de agua potable o saneamiento”, enfatizó Cano.

A su vez, la dirigente peronista remarcó que AYSAM no cuenta en su estatuto funciones de ser un ente controlador. A esto le agregó la preocupación del peronismo sobre el futuro de las finanzas de la empresa provincial.

“Nos preocupa su capacidad financiera para apoyar financieramente proyectos de las cooperativas. Acá hay una clara concentración de poder”, señaló la presidente del bloque del PJ.

La respuesta del oficialismo vino por la presidente del bloque, Natacha Eisenchlas, quien se mostró sorprendida por los reclamos presentados por la oposición.

“Lo mismo que están criticando está en su despecho cuando hablan de las funciones del EPAS. No son claros en lo que plantean, se nota que no han leído el proyecto”, respondió Eisenchlas.

Fuente: **El** **Sol** **—**
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/sancion-definitiva-a-la-disolucion-del-epas/>